



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Técnico Especialista en Procesos Interculturales

1. Antecedentes

La Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), es la organización matriz de los pueblos indígenas de la región con el objetivo de defender los derechos y promover planes, proyectos y acciones en bienestar de los pueblos indígenas de Madre de Dios.

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Desde febrero de 2020, la FENAMAD y la SPDA celebraron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional (en adelante, el CONVENIO MARCO), con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación, trabajo en conjunto y articulación entre la SPDA y la FENAMAD, a fin de fortalecer la institucionalidad del país en materia intercultural y coadyuvar en la protección y garantía de los derechos territoriales y derechos colectivos de los pueblos indígenas.

En el marco de dicho acuerdo, FENAMAD y SPDA con el financiamiento de Silicon Valley Community Foundation, se encuentra implementando el proyecto "Aliados por la Amazonía: Mejorando condiciones y capacidades para enfrentar la deforestación en áreas clave como Tambopata y Amarakaeri", el mismo que tiene entre sus prioridades la protección y gestión del territorio de la Reserva Nacional Tambopata y la Reserva Comunal Amarakaeri, a través de la defensa de los derechos colectivos, seguridad jurídica de las comunidades y fortalecimiento de las organizaciones indígenas para participar de estos procesos.

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un/a Técnico especialista en procesos interculturales que se encargue de brindar apoyo en el procesamiento y organización de la documentación recogida en campo para los procesos de formalización y titulación de las comunidades nativas priorizadas por la FENAMAD.

3. Perfil del/a candidato/a

La persona candidato/a debe reunir los siguientes requisitos:

- Contar con estudios superiores completos y pertenecer a un pueblo indígena.
- Experiencia profesional específica no menor a tres (3) años con organizaciones y federaciones indígenas.
- Con vinculación práctica a alguna organización indígena local.
- Hablar algún idioma o lengua indígena.
- Conocimientos a nivel usuario/a de paquetes informáticos (Word, Excel, PowerPoint).
- Disposición para el trabajo en equipo, buena capacidad de comunicación y organización.



4. Descripción del servicio

Los servicios objeto de la prestación a cargo del/a consultor/a comprende de manera enunciativa la realización de las siguientes actividades:

- Dar apoyo administrativo y logístico para la implementación y desarrollo de las actividades previstas en el proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Subvención relacionadas a: Titulación de ccnn y Veeduría forestal comunitaria.
- Programar la agenda del equipo técnico de la FENAMAD en función al trabajo de campo realizado como parte de los procesos de formalización y titulación de las comunidades nativas priorizadas por la FENAMAD y veeduría forestal comunitaria.
- Realizar el registro y organización de los documentos recogidos en campo y procesarlos para que formen parte de los expedientes de titulación y georreferenciación de las comunidades nativas priorizadas.
- Actualizar permanentemente las bases de datos de las organizaciones y contactos relevantes para las actividades de la FENAMAD.
- Coadyuvar en los procesos de capacitación y acreditación de veedores comunitarios forestales
- Experiencia profesional específica no menor a tres (3) año en trabajo en campo con comunidades nativas y otros usuarios del bosque, preferentemente en la región Madre de Dios.
- Conocimiento y experiencia en trabajo en catastro, titulación y registro de comunidades nativas.
- Conocimiento y experiencia en procedimientos legales y administrativos relacionados a saneamiento físico legal de territorios indígenas.
- Proactivo/a, responsable y con capacidad de trabajo en equipo.

5. Productos y plazos de entrega

| N° | Producto | Plazo de entrega |
|----|--|---|
| 1 | <p>Producto N° 1:</p> <ul style="list-style-type: none">● Presentación de un Plan de trabajo y diagnóstico situacional sobre el estado de archivo y gestión de documentos que forman parte de los expedientes de formalización y titulación de las comunidades nativas priorizadas por la FENAMAD.● Presentación de un informe detallado sobre las acciones realizadas para la gestión y administración del archivo físico de los documentos vinculados con el Convenio de Subvención. | Hasta los treinta (30) días calendario a la firma del contrato. |
| 2 | <p>Producto N° 2:</p> <ul style="list-style-type: none">● Presentación de un informe detallado sobre las acciones de apoyo administrativo y logístico para la implementación y desarrollo de las actividades previstas en el proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Subvención.● Presentación de un reporte de reuniones de coordinación y sensibilización con las comunidades nativas y demás participantes con la finalidad de facilitar el trabajo de | Hasta los noventa (90) días calendario a la firma del contrato. |



| | | |
|---|--|---|
| | saneamiento físico legal de sus territorios comunales. | |
| 3 | Producto N° 3: <ul style="list-style-type: none">• Presentación de un informe detallado sobre las actividades desarrolladas para contar con el registro y organización de los documentos recogidos en campo y procesarlos para que formen parte de los expedientes de formalización y titulación de territorios comunales.• Presentación de un reporte de reuniones de coordinación y sensibilización con las comunidades nativas y demás participantes con la finalidad de facilitar el trabajo de saneamiento físico legal de sus territorios comunales. | Hasta ciento veintidós (122) días calendario a la firma del contrato |
| 4 | Producto N° 4: <ul style="list-style-type: none">• Presentación de un informe final de actividades en el que se deberá consolidar la información sobre los documentos recogidos en campo y el procesamiento de la información para que formen parte de los expedientes de formalización y titulación de las comunidades nativas priorizadas por la FENAMAD.• Presentar un Reporte final de acciones ejecutadas para el avance de los procedimientos de titulación y georreferenciación de las comunidades nativas priorizadas por Fenamad | Hasta ciento sesenta y dos (160) días calendario a la firma del contrato. |

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital:

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| Al correo: | fenamad@fenamad.com.pe |
|-------------------|-------------------------------|

El lugar de la prestación del servicio será en la ciudad de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios.

7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica total será de S/. **18,000.00** (Dieciocho mil con 00/100 Soles) e incluirá todos los impuestos de Ley y los gastos de coordinación en los que incurra el/la profesional. La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5.

El pago de los honorarios se efectuará en cuatro cuotas según el detalle siguiente:

| Pagos | | Monto en S/. |
|-------|--|--------------|
| 1 | A la entrega y aprobación del primer producto | 4,000.00 |
| 2 | A la entrega y aprobación del segundo producto | 5,000.00 |
| 3 | A la entrega y aprobación de tercer producto | 5,000.00 |



| | | |
|-------|--|-----------|
| 4 | A la entrega y aprobación de cuarto producto | 4,000.00 |
| Total | | 18,000.00 |

8. Plazo del servicio

El plazo de vigencia de la presente consultoría será de 160 días calendarios contados a partir de la firma del contrato.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo del consultor estará a cargo de la FENAMAD.

10. Otros

- i. La FENAMAD podrá solicitar a las personas postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La FENAMAD podrá solicitar a las personas postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.

11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su curriculum vitae sin documentar a: fenamad@fenamad.com.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: "Técnico Especialista en Procesos Interculturales"

La fecha ampliación límite para postular a la presente convocatoria es el 12 de setiembre de 2022.